

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F6	
		Versión 1	

101.25.10-08

Granada 05 de marzo de 2025

Doctora

YENY JAZMIN ROMERO MORALES

Gerente Hospital Departamental de Granada ESE

Ciudad

Asunto: Informe uso de Software legal en la entidad

Respetado Doctor

En cumplimiento de nuestro rol de evaluación y seguimiento contenido en el Decreto 648 de 2017 y la circular externa N° 027 de 29 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional Derechos de Autor-DNDA, respetuosamente le informo que esta oficina realizó verificación sobre el uso de software legal en la entidad, para lo cual se requirió información a la Subgerencia Administra y al Líder del proceso de gestión de la información Ingeniero de Sistemas Kenny Rogers Parra Correa , obtuvimos respuesta el 05 de marzo de 2025, donde se evidencia lo siguiente:

El Hospital posee 222 equipos de cómputo, todos cuentan con las respectivas licencias.

Para evitar que los usuarios instalen software o aplicaciones sin la respectiva licencia se pudo determinar que se tiene implementado control de acceso, en el cual se tiene una cuenta estándar y otro administrador, cada una con credenciales diferentes.

Referente a la eventualidad de detectar software de utilidad para la entidad sin la correspondiente licencia, se informa al área Administrativa para proceder a su adquisición

El Hospital no tiene definido un procedimiento para la disposición final del Software dado de baja, pero se indica que cuando se presente esta eventualidad, desde el área de sistemas se hace diagnóstico y el software a dar de baja se entrega al archivo para su custodia.

	<p align="center">“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.controlinterno@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F6	
		Versión 1	

RECOMEDACIONES DE CONTROL INTERNO

En áreas de fortalecer controles para el uso de software legal respetuosamente me permito recomendar documentar, desplegar a todos los usuarios un procedimiento que, definida el control de legalidad, la baja, disposición final y demás situaciones que se consideren pertinentes sobre el uso de software en la entidad.

Así mismo se recomienda mantener una base de datos actualizada, en la cual se relacionen los equipos de computo y su respectivas licencias así como los software instalados en cada uno de ellos, indicando la ubicación actual.

Sin otro particular,


ARGEMIRO PEREZ CARRILLO
 Asesor de Control Interno

	<p align="center"> “ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.controlinterno@hospitalgranada.gov.co </p>	
---	--	---